TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SECRETARIA – SALA LABORAL

Magistrada Ponente: Dr. EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Bogotá D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

SECRETARÍA. Me permito pasar al despacho el proceso No. 25843310300120170005301, informándole que regresó de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Corporación que APROBÓ la TRANSACCIÓN celebrada por el demandante JORGE ENRIQUE MUÑOZ CRUZ con MISAEL CASTILLO CASTRO y sus apoderados, sobre la totalidad del litigio.

Sírvase proveer,

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA

Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL

Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

En firme este auto, **DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado